



#Balta

Tax & Legal



NEWS

www.balta.com.ec

DECRETO EJECUTIVO No. 830

DEFINICIONES SOBRE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA APLICACIÓN DE IVA 0%

A través del Decreto Ejecutivo No. 830 de Agosto 1, 2023 (**se encuentra pendiente su publicación en el Registro Oficial para su vigencia**), la Presidencia del Ecuador establecen criterios para que los servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales cumplan ciertas condiciones para encontrarse gravados con tarifa 0% de IVA.

----- XXX -----

El Decreto Ejecutivo No. 830 establece las siguientes condiciones para que los servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales sean gravados con tarifa IVA 0%:

- Deben corresponder a gastos relacionados a la contratación de sociedades o personas naturales que presten dichos servicios.
- Se incluye al promotor del evento quien es la persona natural o jurídica que obtiene ingresos gravados por la realización o ejecución del evento artístico y cultural.
- En ese sentido, el valor del boletaje de un espectáculo público con contenido artístico y cultural se

encontraría gravado con IVA 0% siempre que cumpla con lo siguiente:

- a) Las personas naturales y jurídicas promotoras del evento deben encontrarse registrados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC); y,
 - b) Los espacios e infraestructura cultural en la que se lleve el evento deberán pertenecer al Registro de Espacios e Infraestructura Culturales o Registro de Espacios Audiovisuales, según corresponda
- El aforo del evento artístico y cultural debe contar con un aforo



permitido no mayor a dos mil (2,000) personas

- Para ser considerado un espectáculo con contenido artístico

y cultural, los espacios audiovisuales para el evento artístico y cultural no deberán contar con más de tres (3) pantallas.

----- XXX -----

En **Balta Ecuador**, nuestra misión es brindar servicios de consultoría de legal e impuestos de la más alta calidad para ayudar a nuestros clientes a alcanzar el éxito en un entorno empresarial complejo y en constante evolución.

Como expertos en la materia, entendemos que los **cambios legislativos y las regulaciones** pueden generar dudas e inquietudes. Por lo que nos comprometemos a ser su socio confiable y a proporcionar respuestas claras y precisas a todas sus preguntas. **Nuestro equipo de profesionales** altamente capacitados está aquí para guiarlo a través de cualquier desafío legal o fiscal que pueda enfrentar.

Si tiene alguna pregunta, inquietud o desea aprovechar nuestros servicios, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Estamos ansiosos por escuchar su consulta y ofrecer soluciones adaptadas a sus necesidades empresariales.



Contáctanos



Fernando Peralta I
Partner ■■■

Tax & Transfer Pricing

✉ feperalta@balta.com.ec

☎ +(593) 4 601 6401



Christian Baquerizo
Partner ■■■

Legal & Tax

✉ cbaquerizo@balta.com.ec

☎ +(593) 4 601 6401

#Balta



©2023 Balta Ecuador.
Todos los derechos reservados.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.

www.balta.com.ec/publicaciones